

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROYECTO MOVILIZADOR TODAS Y TODOS A ESTUDIAR

Instagram: @todasytodosaestudiar

Fanpage de Facebook: <https://www.facebook.com/Todas-y-Todos-a-Estudiar-112885728077827/>

Cuenta de Instagram:
<https://instagram.com/todasytodosaestudiar?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

Actividad Todas y Todos a Estudiar: boletas concierto Karol G

La actividad se realiza con motivo del lanzamiento de las redes sociales del proyecto movilizador Todas y Todos a Estudiar y consiste en entregar a 100 beneficiarios del programa, mayores de edad, una entrada al concierto de la artista Karol G, el cual se realizará el sábado 14 de mayo de 2022 en el Estadio Olímpico Pascual Guerrero.

Dinámica, reglas y pasos de la actividad.

Por medio de un video promocional y piezas publicitarias se realizará el lanzamiento de la actividad por la cuenta de Instagram y la Fanpage de Facebook. Desde ese momento, los beneficiarios de Todas y Todos a Estudiar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los participantes deben y sólo podrán ser los beneficiarios Todas y Todos a Estudiar mayores de 18 años.
2. Dar Me Gusta a la página oficial de Facebook y a la cuenta de Instagram de Todas y Todos a Estudiar
3. Tomarse una foto con la camiseta, gorra, maletín, botón, cuaderno o cualquier elemento distintivo de Todas y Todos a Estudiar donde se vea el logo del programa, si ya tienen una pueden utilizarla.
4. Subir la foto a Facebook e Instagram y etiquétanos (tipear/tagear) con 5 amigos más.
5. Escribir en la publicación un mensaje de por qué es importante estudiar.
6. Usar el Hashtag #TodasYTodosAEstudiar en la publicación.
7. El cierre de la actividad será el miércoles 11 de mayo de 2022 a las 6:00 p.m., los ganadores y la fecha, hora y lugar de entrega de boletas se anunciarán

el jueves 12 de mayo de 2022 en horas de la tarde, mediante una transmisión en vivo por las redes sociales.

8. Las boletas se entregarán el viernes 13 de mayo de 2022 en un lugar y hora por definir.
9. Las 100 publicaciones de los usuarios con más Me Gusta y que cumplan con los requisitos serán los ganadores.

Entregas: a los usuarios ganadores se les envía un mensaje al DM con el link de registro (formulario de Google) para la constancia de datos, verificación de vínculo con el programa y entrega de entradas físicas de manera presencial. En caso de no cumplir con los requisitos en el proceso de revisión se anulará la entrega y se podrá hacer un nuevo sorteo exprés.

La distribución de las entradas al concierto de la artista Karol G en el Estadio Olímpico Pascual Guerrero, a realizarse el sábado 14 de mayo de 2022 a las 8 p.m., será de la siguiente manera:

100 entradas correspondientes a la localidad norte del Estadio Olímpico Pascual Guerrero para beneficiarios de Todas y Todos a Estudiar que sean usuarios de Instagram y Facebook y que cumplan con los requisitos: un (1) pase individual.

Los participantes deben ser beneficiarios activos de Todas y Todos a Estudiar, mayores de edad y seguidores de la página de Facebook e Instagram.

La historia, acción o imagen que se solicite para la actividad debe ser original y auténtica. Cualquier sospecha y/o prueba de lo contrario, se descalificará de manera inmediata al participante.

La Alcaldía de Cali se reserva el derecho de bloquear o eliminar usuarios de Facebook, Instagram, Twitter y el canal de YouTube si se comprueba que son perfiles falsos.

La Alcaldía de Cali no aceptará contenido (historias, imágenes, entre otros) después de la fecha u horario establecido para el cierre de la actividad.

La Alcaldía de Cali se reserva el derecho de cambiar las condiciones, restricciones o reglas del juego de la actividad en cualquier momento.

La Alcaldía de Cali podrá modificar las fechas de comienzo y finalización de la actividad, dando previo aviso a los participantes.

En caso de circunstancias no previstas y de manera justificada, podrá cancelar, suspender o modificar la actividad, dando aviso oportuno a los participantes.

La Alcaldía de Cali entrega los premios tal y como se promocionan en la actividad. No se responsabiliza por el estado de los mismos, garantías, robos, daños y/o demás eventualidades que ocurran antes, durante y después de la actividad.

Una vez seleccionados y anunciados los ganadores, estos tendrán 8 horas para registrarse en el enlace que se enviará por mensaje interno.

La Alcaldía de Cali entregará vía correo electrónico la información de entrega para las entradas del concierto de Karol G, después de que el ganador se haya registrado.

Una vez pasadas las 8 horas para el registro, la Alcaldía de Cali se reserva el derecho de elegir o no a otro ganador.

El ganador deberá proporcionar a la Alcaldía de Cali sus datos personales como nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico a través del formulario de registro.

La participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones, así como de las decisiones que adopte la Alcaldía de Cali sobre cualquier cuestión no prevista en el mismo.

Facebook, Instagram, Twitter y YouTube no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este sorteo, ni están asociados a este. El usuario se desvincula totalmente de las redes anteriormente mencionadas y es consciente de que está proporcionando su información a la Alcaldía de Cali y no a las plataformas digitales.

La Alcaldía de Cali excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La Alcaldía de Cali se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La Alcaldía de Cali se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la actividad, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la Alcaldía de Cali quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de

los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La simple participación en la actividad implica la aceptación de las presentes políticas y el uso de la imagen del participante, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implica la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Alcaldía de Cali quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Proyecto Movilizador Todas y Todos a Estudiar

Cualquier duda o pregunta, pueden escribir al correo: cconsultas.todosytodas@cali.edu.co o al chatbot de WhatsApp Todas y Todos a Estudiar: +57 317 258 8734.